

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

16 de junio, 2016

ACTA No. 2523-2016

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Mario Molina Valverde
Marlene Víquez Salazar
Guiselle Bolaños Mora
Saylen Auslin Chinchilla

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

AUSENTE Alfonso Salazar Matarrita, con justificación

Se inicia la sesión al ser las trece horas y treinta y seis minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2523-2016 de hoy 16 de junio, 2016 con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Quisiera pedir un espacio para efectos de informes, para poder hablar un poco sobre algunas cosas de interés de todos.

NORA GONZÁLEZ: Buenas tardes. Don Luis, quisiera que revisáramos el informe anual de la Rectoría del 2015, que hiciéramos un espacio en la agenda para verlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que podemos hacer es incluirlo en agenda y nos preparamos para una sesión donde haya un buen espacio para poder discutirlo, porque a mí me interesaría resaltar algunos aspectos.

MARLENE VIQUEZ: Haciendo eco de la solicitud suya sobre la parte de informes, le agradecería que si fuera posible hoy se introdujera después de la correspondencia, porque a mí me interesa también hacerle unas consultas específicas a usted.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, vemos la correspondencia y después entramos a Informes. Solo tenemos una nota del Consejo de Rectoría para incluir en la agenda.

Podemos hablar también sobre la reforma del Estatuto Orgánico y continuaríamos con lo demás que está en la agenda.

ALVARO GARCÍA: Ahora que estaba leyendo en el correo electrónico un pronunciamiento que ha hecho Agenda Joven y el CICDE sobre los atentados en Orlando y otros atentados de odio y discriminación, me parece importante que valoremos la posibilidad de adoptar esos pronunciamientos como del Consejo Universitario o de brindarles el apoyo abierto a esos pronunciamientos y divulgarlos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. ¿Alguna otra observación a la agenda? ¿No hay? Entonces la aprobamos.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2520-2016 y 2521-2016

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 289-2016

1. Nota de la Coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite el reporte de los resultados correspondientes a la autoevaluación del Sistema de Control Interno realizada al Consejo Universitario. REF. CU-285-2016
2. Nota de la Coordinadora a.i. de la Comisión de Carrera Profesional, en el que informa sobre el vencimiento de un miembro suplente de esa comisión. Además solicita el nombramiento de un miembro titular, en sustitución de Víctor Hugo Méndez Estrada. REF. CU-286-2016
3. Nota del Auditor Interno, en el que adjunta la Directriz No. 001-2016, emitida por él, denominada "Acciones a Ejecutar por la Auditoría Interna, en caso de Incumplimiento de la Administración Activa en la Implementación de las Disposiciones y Recomendaciones". REF. CU-288-2016

4. Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-5-LPN-O-2015LPN-000002, para la “Construcción del Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional Centro Universitario de Cartago”. REF. CU. 291-2016
5. Correo electrónico de la señora Maricruz Corrales Mora, Coordinadora Nodo de Innovación en el que invita a presentación oficial del quehacer innovador el lunes 20 de junio a las 8:30 am en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber. REF. CU. 294-2016

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota del Auditor Interno, en el que adjunta la Directriz No. 001-2016, emitida por él, denominada “Acciones a Ejecutar por la Auditoría Interna, en caso de Incumplimiento de la Administración Activa en la Implementación de las Disposiciones y Recomendaciones”. REF. CU-288-2016
2. Nota del señor Rector en la que remite los curriculum de las personas interesadas en que se les realice el nombramiento interino para el puesto del Defensor de los Estudiantes. REF. CU. 284-2016
3. Nota del Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de “LEY PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS”, Expediente No. 16.098. Además, nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que remite el criterio del señor Marco Córdoba, Encargado de la Cátedra de Gestión Empresarial Agropecuaria. REF. CU-210-2016 y REF. CU-012-2016
4. Nota del Auditor Interno, en el que remite el Estudio X-19-2016-01 “Seguimiento de las recomendaciones emitidas por: 1) Auditoría Interna, durante los períodos 2007 al 2014, 2) Contraloría General de la República, y 3) Auditoría Externa”. REF. CU-275-2016
5. Nota del Auditor Interno, en el que remite el Informe Preliminar AOP-2016-01 “Cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario de la UNED”. REF. CU-276-2016
6. Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta. Correo electrónico de la señora Marlene Víquez sobre la situación laboral de la señora Rosa Vindas. Además correo electrónico del Tribunal Electoral Universitario en el que comunica acuerdo tomado por el Tribunal en la sesión ordinaria 1084-2015, Art. II, referente a correo enviado por la señora Rosa Vindas. REF. CU-442-2015, REF. CU. 447-2015 y REF. CU.448-2015

7. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
8. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
9. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
10. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
11. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
12. Documentos relacionados con la destitución de la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
 - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
 - b. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014

- c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
- d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
- e. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
- f. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- g. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solis. REF. CU. 637-2014
- h. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- i. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- j. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- k. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- l. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía

del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014

- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- n. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- o. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- p. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014
- q. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014
- r. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014

- s. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015
 - t. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015
13. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1. Consulta de la señora Marlene Víquez al señor Rector, referente al nombramiento del señor Luis Fernando Barboza como Jefe de la Oficina de Servicios Generales.
- 2. Informe de la señora Marlene Víquez referente al Informe de la Contraloría General de la República del 31 de mayo del 2016, dirigido al Consejo Nacional de Rectores.
- 3. Informe de la señora Nora González referente al Informe de Labores 2015 presentado por el señor Rector.
- 4. Informe de la señora Saylen Auslin, Presidenta de la FEUNED, referente a la marcha pacífica del día de hoy con las universidades públicas para defender el presupuesto para la educación superior.

VISITAS PENDIENTES

- 1. Visita Junta Directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
- 2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación "Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana". (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014

3. Visita de la Vicerrectora de Investigación, Sra. Lizette Brenes Bonilla para que presente el Informe de Gestión. Hacer extensiva esta invitación a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón Herrera y a los Directores de las diferentes Escuelas. (**Sesión 2421-2015**, Art. III, inciso 1-b) REF. CU-771-2014
4. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón; la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, y el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)
5. Visita de la señora Heidy Rosales, Directora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional, para analizar el Primer Informe de la Evaluación al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense, realizada por el Comité de Seguimiento y Evaluación (Universidad de Salamanca, España). REF. CU. 220-2016 (**Sesión 2514-2016**, Art. III, inciso 1)
6. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de que informe los términos de la ponencia que se presentó en el Congreso CSUCA y analizar las posibles acciones que el Consejo Universitario debe emitir al respecto. REF. CU. 269-2016 (**Sesión 2521-2016**; Art. III, inciso 4)

II. APROBACION DE ACTA No. 2520-2016 y 2521-2016

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2520-2016 y 2521-2016 para aprobación. ¿Alguna observación a las actas? ¿No hay? Entonces las aprobamos.

Se aprueban las actas Nos. 2520-2016 y 2521-2016 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se procede a analizar la propuesta de acuerdos sobre la correspondencia recibida (REF. CU-289-2016), planteada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota de la Coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite el reporte de los resultados correspondientes a la autoevaluación del Sistema de Control Interno realizada al Consejo Universitario.**

Se conoce el oficio PROCI 051-2016 del 09 de junio del 2016 (REF. CU-285-2016), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite el reporte de los resultados correspondientes a la autoevaluación del Sistema de Control Interno realizada al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo para este tema es:

“Trasladar al apartado de Asuntos de Trámite Urgente el reporte de los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno realizada al Consejo Universitario, con el fin de analizar el plan de acción a seguir.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio PROCI 051-2016 del 09 de junio del 2016 (REF. CU-285-2016), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite el reporte de los resultados correspondientes a la autoevaluación del Sistema de Control Interno realizada al Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Trasladar al apartado de Asuntos de Trámite Urgente el reporte de los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno realizada al Consejo Universitario, con el fin de analizar el plan de acción a seguir.

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Coordinadora a.i. de la Comisión de Carrera Profesional, en el que informa sobre el vencimiento de un miembro suplente de esa comisión. Además solicita el nombramiento de un miembro titular, en sustitución de Víctor Hugo Méndez Estrada.**

Se conoce el oficio CCP.166.2016 del 09 de junio del 2016 (REF. CU-286-2016), suscrito por la señor Xinia María Calvo Cruz, coordinadora a.i. de la Comisión de Carrera Profesional, en el que informa sobre el vencimiento de un miembro suplente de esa comisión. Además, solicita el nombramiento de un miembro titular, en sustitución de Víctor Hugo Méndez Estrada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo para este tema es:

“El oficio CCP.166.2016 del 09 de junio del 2016 (REF. CU-286-2016), suscrito por la señor Xinia María Calvo Cruz, Coordinadora a.i. de la Comisión de Carrera Profesional, en el que informa sobre el vencimiento de un miembro suplente de esa comisión. Además solicita el nombramiento de un miembro titular, en sustitución de Víctor Hugo Méndez Estrada. / SE ACUERDA: Solicitar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario enviar a conocimiento de la comunidad universitaria, las vacantes de un miembro titular y uno suplente de la Comisión de Carrera Profesional.”

Entonces hacemos el llamado a la comunidad para que se inscriban como miembro titular y suplente en la Comisión de Carrera Profesional.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio CCP.166.2016 del 09 de junio del 2016 (REF. CU-286-2016), suscrito por la señor Xinia María Calvo Cruz, coordinadora a.i. de la Comisión de Carrera Profesional, en el que informa sobre el vencimiento de un miembro suplente de esa comisión. Además, solicita el nombramiento de un miembro titular, en sustitución de Víctor Hugo Méndez Estrada.

SE ACUERDA:

Solicitar a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario enviar a conocimiento de la comunidad universitaria, las vacantes de un miembro titular y uno suplente de la Comisión de Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

3. Nota del Auditor Interno, en la que adjunta la Directriz No. 001-2016, emitida por él, denominada “Acciones a Ejecutar por la Auditoría Interna, en caso de Incumplimiento de la Administración Activa en la Implementación de las Disposiciones y Recomendaciones”.

Se conoce el oficio AI-063-2016 del 10 de junio del 2016 (REF. CU-288-2016), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que adjunta la Directriz No. 001-2016, emitida por él, denominada “Acciones a Ejecutar por la Auditoría Interna, en caso de Incumplimiento de la Administración Activa en la Implementación de las Disposiciones y Recomendaciones”, de conformidad con lo estipulado en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP).

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo para este tema es:

“El oficio AI-063-2016 del 10 de junio del 2016 (REF. CU-288-2016), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que adjunta la Directriz No. 001-2016, emitida por él, denominada “Acciones a Ejecutar por la Auditoría Interna, en caso de Incumplimiento de la Administración Activa en la Implementación de las Disposiciones y Recomendaciones”, de conformidad con lo estipulado en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP). / SE ACUERDA: / Dar por recibido el oficio AI-063-2016 de la Auditoría Interna, sobre la Directriz No. 001-2016, denominada “Acciones a Ejecutar por la Auditoría Interna, en caso de Incumplimiento de la Administración Activa en la Implementación de las Disposiciones y Recomendaciones”.

Me gustaría más que darlo por recibido, también trasladarlo a Asuntos de Trámite Urgente para que don Karino nos haga una explicación de los alcances de este informe.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-063-2016 del 10 de junio del 2016 (REF. CU-288-2016), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que adjunta la Directriz No. 001-2016, emitida por él, denominada “Acciones a Ejecutar por la Auditoría Interna, en caso de Incumplimiento de la Administración Activa en la Implementación de las Disposiciones y Recomendaciones”, de conformidad con lo estipulado en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP).

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el oficio AI-063-2016 de la Auditoría Interna, sobre la Directriz No. 001-2016, denominada “Acciones a Ejecutar por la Auditoría Interna, en caso de Incumplimiento de la Administración Activa en la Implementación de las Disposiciones y Recomendaciones”.

ACUERDO FIRME

Se aprueba en firme la propuesta de acuerdos para la correspondencia elaborada por la coordinación de la secretaría del Consejo Universitario.

4. Nota del Consejo de Rectoría en la que remiten la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-5-LPN-O-2015LPN-000002, para la “Construcción del Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional Centro Universitario de Cartago”.

Se conoce el oficio CR.2016.416 del 14 de junio del 2016 (REF. CU-291-2016), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo del CONRE en sesión 1909-2016, Artículo III, inciso 13), celebrada el 13 de junio del 2016, referente a la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-5-LPN-O-2015LPN-000002, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 16-2016, celebrada el 6 de junio del 2016, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), para la “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN DE CAMBIO Y DESARROLLO REGIONAL CENTRO UNIVERSITARIO DE CARTAGO”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el oficio con referencia 291-2016, que es específicamente la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-5-LPN-O-2015LPN-000002 analizada por la Comisión de Licitaciones, en la sesión en sesión 16-2’016, celebrada el 6 de junio del 2016, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), para la “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN DE CAMBIO Y DESARROLLO REGIONAL CENTRO UNIVERSITARIO DE CARTAGO”.

El Consejo de Rectoría conoció la licitación, la avala y recomienda a este Consejo la adjudicación de la licitación pública a efectos de poder iniciar lo más rápido posible los plazos de apelación y posible construcción del Centro Universitario de Cartago para el mes de agosto.

MARLENE VIQUEZ: Lo único que quisiera que conste en actas, es que parto del supuesto de que esta es una de las nuevas iniciativas que forman parte del proyecto de mejoramiento institucional, que asumió la UNED con el préstamo del Banco Mundial, esto por cuanto es importante que quede claro que los recursos y la licitación que se está tomando, es consistente o coincide precisamente con uno de los compromisos que adquirió la universidad por medio de este proyecto de mejoramiento institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es la iniciativa 5.

MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que quedara indicado como un considerando don Luis, que esta construcción de desarrollo de infraestructura del Centro Universitario de Cartago corresponde a la iniciativa 5 como usted lo indica, que es uno de los compromisos que tiene la UNED con el financiamiento del préstamo del Banco Mundial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, no hay problema. Ponemos el acuerdo del Consejo de Rectoría, el precio adjudicado es de $\text{¢}2.312.405.495,21$. ¿No tenemos observaciones? Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR.2016.416 del 14 de junio del 2016 (REF. CU-291-2016), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo del CONRE en sesión 1909-2016, Artículo III, inciso 13), celebrada el 13 de junio del 2016, referente a la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-5-LPN-O-2015LPN-000002, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 16-2016, celebrada el 6 de junio del 2016, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), para la “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN DE CAMBIO Y DESARROLLO REGIONAL CENTRO UNIVERSITARIO DE CARTAGO”.**
- 2. La construcción del Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional Centro Universitario de Cartago, corresponde a la Iniciativa No. 2, que es uno de los compromisos que tiene la UNED en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de**

Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI),

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional, EDU-UNED-5-LPN-O-2015LPN-000002, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN DE CAMBIO Y DESARROLLO REGIONAL CENTRO UNIVERSITARIO DE CARTAGO”, de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País: Costa Rica
Número del Proyecto: P123146
Contrato Referencia: EDU-UNED-5-LPN-O-2015LPN-000002
Alcance del Contrato: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN DE CAMBIO Y DESARROLLO REGIONAL CENTRO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, correspondiente a la iniciativa N°2 del AMI.

Evaluación moneda: Colones Costarricenses.
Postor Adjudicado: Construcciones Peñaranda, S.A.

Dirección: Alajuela, Costa Rica

Duración del Contrato: 248 días calendario.

Lugar de entrega: El Sitio de las Obras está ubicado en: Distrito 1 Oriental, Cantón 1 Cartago, Provincia 3 Cartago, frente al Colegio Miravalles, carretera a Agua Caliente.

Precio de la oferta a adjudicar:

Lote Único: Construcción del Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional Centro Universitario de Cartago, consistente en construcción de dos edificios de 2 niveles cada uno, unidos entre sí por un espacio común. Los edificios albergarán laboratorios, aulas, salas de cómputo, sala de video conferencias, biblioteca, área administrativa, servicios sanitarios y cuarto de servidores.

Precio unitario: ₡2.312.405.495,21; **Precio Total:** ₡2.312.405.495,21

Monto total adjudicado a la empresa Construcciones Peñaranda, S.A.:
¢2.312.405.495,21.

Plazo de entrega: 248 días naturales.

Postor Rechazado: Consorcio JOF-Control y Potencia

Dirección: Arquitectura JOF, S.A., San José, Costa Rica
y Control y Potencia, S.A. Alajuela, Costa
Rica.

**Precio del lote único ofertado y excluido, tal como fue leído en la
apertura de ofertas:** \$3.638.000,00

Motivos del Rechazo: Rechazar la oferta de Consorcio JOF-Control
y Potencia, debido a que su oferta presentó
los siguientes incumplimientos:

- a) La empresa Arquitectura JOF, S.A., no cumple con la razón de endeudamiento solicitada para el año 2013.
- b) Ambas empresas del Consorcio incumplen con los 9 meses de actividad por año en los últimos 10 años.
- c) La empresa encargada del Cableado Estructurado, pese a ser prevenido de subsanación, no presenta certificación del fabricante para utilizar los productos ofertados.
- d) La empresa ofertada encargada del sistema de aire acondicionado de precisión en cuarto de servidores, no presentó formulario EXP 2.4.2 (b) donde se verifica la experiencia del subcontratista, ni presentó la certificación del fabricante.
- e) El profesional ofertado como Ingeniero en Construcción, no cumple con la experiencia en proyectos similares según se solicita. Aporta información de 4 proyectos similares en 5 años y no en 7 años como pide el requisito.
- f) El profesional ofertado como Ingeniero Eléctrico, presenta experiencia únicamente en cableado estructurado no así en potencia.
- g) El profesional ofertado como Responsable del Manejo Ambiental, pese

a ser prevenido de subsanación, no acreditó estar inscrito en el Colegio Profesional respectivo.

- h) El profesional ofertado en Salud Ocupacional, pese a ser prevenido de subsanación, no acreditó poseer los estudios solicitados en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, ni estar incorporado en Colegio profesional respectivo.
- i) El personal ofertado como maestro de obras no cumple el requisito de experiencia en obras similares.

Postor Rechazado: Acuerdo Consorcial USA-CR-2016

Dirección: Constructora Dixon Group Services LLC, Atlanta Georgia USA y German Gonzalo Sánchez Mora, San José, Costa Rica.

Precio del lote único ofertado y excluido, tal como fue leído en la apertura de ofertas: ₡1.989.729.783,49

Motivos del Rechazo: Rechazar la oferta de Acuerdo Consorcial USA-CR-2016, debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- a) La oferta presentada por el Acuerdo Consorcial USA-CR 2016, no cumple con la condición de que cada miembro del consorcio cumpla con un 30% de los Recursos Financieros solicitados, ya que el topógrafo Germán Gonzalo Sánchez aporta el 100% de las fuentes de financiamiento.
- b) La empresa Dixon Group Services LLC, no cumple con las razones de circulante solicitadas para los años 2011, 2012 y 2013. Tampoco cumple con la razón de endeudamiento para el periodo 2012.
- c) Ambas empresas del Consorcio incumplen con los 9 meses de actividad por año en los últimos 10 años.
- d) La empresa ofertada como encargada del sistema de supresión de incendio,

- no presentó la certificación CEPI, pese a ser prevenida de subsanación.
- e) El profesional ofertado como Arquitecto no cumple con los 7 años de experiencia en proyectos similares.
 - f) El profesional ofertado como Ingeniero Mecánico ofertado no cumple con los 8 años de experiencia total en obras.
 - g) El oferente no presentó las notas de aceptación por parte de los profesionales ofertados en los puestos: Responsable del Manejo Ambiental y profesional en Salud Ocupacional, además, a pesar de las subsanaciones, no fue posible acreditar que el Responsable del Manejo Ambiental ofertado, cumplía con la experiencia solicitada.
 - h) El personal ofertado como maestro de obras no cumple el requisito de experiencia en obras similares.
 - i) El personal ofertado como Ingeniero Mecánico en aires, no aporta información sobre su experiencia.

Postor Rechazado: Consorcio Sogeosa-Intec

Dirección: Sogeosa Sociedad General de Obras, Madrid, España y Intec Internacional, S.A. Cartago, Costa Rica

Precio del lote único ofertado y excluido, tal como fue leído en la apertura de ofertas: ₡1.794.223.799,67

Motivos del Rechazo: Rechazar la oferta de Consorcio Sogeosa-Intec, debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- a) La empresa SOGEOSA Sociedad General de Obras, S.A., no presentó los estados financieros para el año 2015, por lo que no cumplió con las razones financieras para este año.
- b) La empresa SOGEOSA Sociedad General de Obras, S.A., no cumple con la razón de endeudamiento solicitada para el año 2012.

Motivos del Rechazo: Rechazar la oferta de Grupo Empresarial MJ, debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- a) La oferta presentada por el Grupo Empresarial MJ, no cumple con la condición de que cada miembro del consorcio cumpla con un 30% de los Recursos Financieros solicitados, ya que la empresa Desarrollos EVJ, para efectos de puntuación y calificación de la oferta tendrá toda la responsabilidad financiera del consorcio.
- b) Para ambas empresas del consorcio Grupo Empresarial MJ, según la información presentada en su oferta, algunos años no indican los meses de inicio y termino de los proyectos, por lo que no se puede verificar si cumplen con los 9 meses solicitados por año, lo anterior pese a ser prevenido de subsanación.
- c) El profesional ofertado como Arquitecto no cumple con la experiencia solicitada en proyectos similares.
- d) El profesional ofertado como ingeniero Mecánico, no cumple con experiencia total en obras de 8 años, ni con experiencia de 5 años en proyectos similares.
- e) El ingeniero Mecánico en aires, no cumple con la experiencia solicitada en proyectos similares, No aporta certificación del CFIA, ni presenta el certificado de la empresa que suministra los equipos, pese a ser prevenido de subsanación.
- f) Para los profesionales ofertados en Salud Ocupacional y Responsable del Manejo Ambiental, pese a ser prevenido de subsanación, no se acreditó poseer los estudios y experiencia solicitados, ni estar incorporados en los Colegios profesionales respectivos.
- g) El personal ofertado como maestro de obras no cumple el requisito de experiencia en obras similares.

ACUERDO FIRME

5. **Correo electrónico de la señora Maricruz Corrales Mora, coordinadora Nodo de Innovación en el que invita a presentación oficial del quehacer innovador el lunes 20 de junio a las 8:30 am en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.**

Se conoce el correo electrónico del 8 de junio del 2016 (REF. CU-294-2016), remitido por la señora Maricruz Corrales Mora, coordinadora de Nodo de Innovación, en el que invita a la actividad de presentación oficial del quehacer innovador de la comunidad unediana, que se realizará el lunes 20 de junio, a partir de las 8:30 a.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedo a dar lectura a la invitación que nos hace la Vicerrectoría de Investigación del Nodo de Innovación dice:

“Compañera, compañero:

El Nodo de Innovación de la UNED está organizando una actividad de presentación oficial del quehacer innovador de la comunidad unediana, durante la mañana del próximo lunes 20 de junio, a partir de las 8:30 a.m, en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

En dicha actividad, pensamos realizar:

- Exhibición de posters sobre los logros alcanzados por grupos innovadores en diferentes ámbitos de la universidad.
- Entrega de resultados de los proyectos del concurso INSPIRA 2014.
- Conferencia por parte del invitado internacional, Dr. Ricardo Valenzuela González, Director del Doctorado de Innovación Educativa del TEC de Monterrey (México), que disertará sobre cambio e innovación (entre el discurso y la acción).
- Presentación del trabajo realizado por el Nodo de Innovación conducente a la creación de un sistema de innovación y a la necesidad de definir una política institucional sobre este tema en la UNED.

Nuestro grupo, conformado por funcionarios de distintas Vicerrectorías de la UNED, se vería honrado de contar con su valiosa presencia, para lo que le solicitamos por favor confirmar su asistencia a nodoinnovacion@uned.ac.cr o a mi persona.

Atentamente,

Maricruz Corrales Mora
Coordinadora
Nodo de Innovación”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 8 de junio del 2016 (REF. CU-294-2016), remitido por la señora Maricruz Corrales Mora, coordinadora de Nodo de Innovación, en el que invita a la actividad de presentación oficial del quehacer innovador de la comunidad unediana, que se realizará el lunes 20 de junio, a partir de las 8:30 a.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

SE ACUERDA:

Agradecer a la señora Maricruz Corrales su invitación a la actividad de presentación oficial del quehacer innovador de la comunidad unediana.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- 1. Nota del Auditor Interno, en la que adjunta la Directriz No. 001-2016, emitida por él, denominada “Acciones a Ejecutar por la Auditoría Interna, en caso de Incumplimiento de la Administración Activa en la Implementación de las Disposiciones y Recomendaciones”.**

Se conoce el oficio AI-063-2016 del 10 de junio del 2016 (REF. CU-288-2016), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que adjunta la Directriz No. 001-2016, emitida por él, denominada “Acciones a Ejecutar por la Auditoría Interna, en caso de Incumplimiento de la Administración Activa en la Implementación de las Disposiciones y Recomendaciones”, de conformidad con lo estipulado en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP).

KARINO LIZANO: Primero que todo indicar que esta directriz es girada a nivel interno de la Auditoría, pero se consideró conveniente darla a conocer tanto al Consejo Universitario como a la Rectoría.

El marco legal que da fundamento a la emisión de esta directriz son las normas generales de Auditoría, específicamente la norma 206-03, esta norma literalmente dice lo siguiente:

“La organización de Auditoría del sector público, de conformidad con el marco legal que la regula, debe establecer con claridad las acciones que proceden en caso de que las disposiciones o recomendaciones sean incumplidas injustificadamente por la entidad auditada”.

Pero con base en esta norma y en este requerimiento de establecer acciones claras, es que la Auditoría Interna ha tomado la decisión de emitir este documento también como complemento a esta base legal, a la Ley General de Control Interno, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría, la Norma General para el Servicio Público, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de las Recomendaciones.

Específicamente, tanto para titulares y subordinados se propone lo siguiente:

“El Auditor Interno por única vez emitirá un servicio preventivo de advertencia, por escrito, dirigido al responsable de implementar la recomendación (destinatario del informe) o quien ocupe su cargo, con copia a su superior jerárquico, y solicitará realizar las gestiones para su cumplimiento con la indicación expresa de que comunique a la Auditoría Interna en un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de recibido el servicio preventivo, el nombre del funcionario responsable y la fecha en que se concluirá con la implementación respectiva.

En ambos casos, titular subordinado como jerarca, una vez expirado el plazo y de no recibirse respuesta en la Auditoría Interna, y de comprobarse la situación de incumplimiento injustificado a la implementación de las recomendaciones y disposiciones, se procederá a realizar el Informe Relación de Hechos al destinatario del informe según normativa emitida por la Contraloría General de la República y cualquier otra regulación aplicable.”

De recibirse respuesta dentro del plazo señalado, el Auditor Interno valorará los argumentos aportados por la administración activa, de resultar meritoria la justificación, se otorgará el plazo correspondiente; es decir, se otorgará un nuevo plazo y se verificará la implementación en el próximo seguimiento de recomendaciones.

En caso contrario, que se dé injustificado el incumplimiento y de no recibirse respuesta, se procederá con lo que dice la Contraloría, que sería la confección de un Informe de Relación de Hechos, porque esto, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, constituiría una causal de responsabilidad administrativa. *Grosso modo*, esa es la filosofía.

Lo que estamos tratando de hacer con esto es tener un acercamiento con la administración y cuando detectamos que hay un incumplimiento se le notifica y se le solicita que justifique si esta es de mérito, en atención a esos argumentos.

Se otorga un plazo adicional y queda un proceso posterior de seguimiento, la idea es no caer en ese asunto de abrir procedimientos administrativos por cualquier tipo de incumplimiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Siempre tengo la duda, las recomendaciones que vienen de la administración, 98% son para la administración, pero en la administración hay una serie de oficinas, departamentos, dependencias encargadas de ejecutar, siempre el responsable de la administración va a ser el responsable ante la Auditoría, ¿me explico?

Pero la administración no tiene una herramienta como esa para ejercer presión sobre quien no la está cumpliendo o esa misma directriz se puede llevar al nivel de la persona o la dependencia que no es la que no está haciendo la labor que ya se le instruyó, ¿me explico?

KARINO LIZANO: Don Luis, esta directriz está inspirada en la Ley de Control Interno, el artículo 12 de esta Ley, establece los deberes del jerarca. Dentro de ellos y haciendo uso en cualquiera de los cuatro que se establecen ahí, perfectamente cualquier titular subordinado puede solicitar cuentas a quien no esté ejecutando las acciones necesarias para implementar la recomendación y de determinar incumplimiento puede solicitar apertura de un procedimiento administrativo a la persona.

Pero si se puede aplicar perfectamente, lo que pasa es que esta es una directriz directamente de la Auditoría, una regulación interna, usted perfectamente puede utilizar la ley o confeccionar la propia directriz.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero, ¿puedo monologar esta?

KARINO LIZANO: Correcto.

GUISELLE BOLAÑOS: Mi duda don Karino, sé que las disposiciones de la Auditoría son de acatamiento obligatorio por parte de los administrados y por parte de las personas que tienen que cumplir con lo que corresponda.

Cuando dije que necesitaba que me explicaran, fue porque los términos de la directriz, los consideraban, por eso quería que me los explicara y todavía cuando usted lee es que como que sobrepasan las acciones o eso es lo que corresponde. Después de hacer la Auditoría, por lo cual, la Auditoría es mucho más que una instancia de una institución pública esa es mi inquietud, porque lo leí así y leyéndolo de esa manera siento que sobrepasa las funciones.

Porque entonces ahora la Auditoría dice qué se hace, cómo se hace, en qué se incurre y cómo se incurre, ¿eso está bien así? O ¿es una cuestión de subjetividad al leer? Esa era mi inquietud.

MARLENE VIQUEZ: Don Karino, siempre he interpretado que cuando se hacen los estudios por parte de la Auditoría hay un estudio preliminar. Este estudio es el

que se pone en consulta, con la instancia o la autoridad competente, que tiene un plazo de 10 días, para poder manifestar cuáles son las observaciones, que tiene con respecto al estudio realizado.

Algunas de esas observaciones pueden ser acogidas otras no, etc., pero existe esa etapa de valoración y de análisis recíproco, tanto de las dependencias con respecto a la Auditoría Interna de la universidad.

Eso es válido, no solamente para la Auditoría Interna de la UNED sino que es una norma establecida por parte de todos los estudios que lleva a cabo la misma Contraloría General de la República con las auditorías que lleva a cabo.

Hay un plazo específico en el que se informa a la instancia competente para que en un plazo determinado pueda expresar sus observaciones y la Auditoría o la instancia, ya sea la Contraloría, etc., puedan valorar si es pertinente o no es pertinente y hace las aclaraciones.

Tengo claro que en el momento en que el Consejo Universitario de la UNED, que es lo que a nosotros nos compete, acoge las recomendaciones de un estudio realizado por la Auditoría Interna, automáticamente ya son de acatamiento obligatorio.

Mientras están en la etapa preliminar de valoración, todavía puede haber un tipo de conciliación, clarificación de algunos aspectos, pero en el momento, si fuera para el Consejo Universitario, lo que se tiene es que si son aceptadas o acogidas automáticamente ahí si son de acatamiento obligatorio, igual ocurre para las demás dependencias de la institución.

KARINO LIZANO: Primero que todo, recordar que la normativa ha dispuesto que la administración es responsable, tanto de la acción correctiva, como de la implementación y seguimiento de las recomendaciones. En ese marco, ya la administración prácticamente tiene las tres acciones bajo su control, la Auditoría siempre tiene ese papel posterior, debe verificar el seguimiento oportuno.

En ese afán, la norma lo que dice es que la Auditoría debe definir acciones concretas, esto hay que llevarlo a lo que establece la Ley de Control Interno con todo lo que son causales de responsabilidad administrativa.

Más bien, la Ley dice que en cuanto se detecte un incumplimiento justificado configura una causal de responsabilidad y debe abrirse el procedimiento administrativo que corresponde; sin embargo, en consideración a la experiencia y conociendo la evolución que se viene dando en el Sistema de Control Interno aquí en la universidad, que parte del antecedente es ese rezagó de recomendaciones que se tienen desde el 2007 a la fecha, cumplir a "rajatabla" como dicen popularmente lo que podría interpretarse de la ley, creo que sería un poco más perjudicial,

Sin embargo, la Contraloría General de la República ha venido promulgando una tesis de que los informes de Auditoría tienen que ser acompañados durante todo el proceso, no solo en el proceso de discusión y aceptación sino durante la implementación y posterior.

Casualmente, siguiendo esa línea de pensamiento, es que hemos considerado conveniente en la Auditoría Interna, al detectarse una situación de incumplimiento, notificar en forma específica al titular del informe y por medio de un servicio preventivo de advertencia ponerlo en autos de la situación, se le da un plazo para que él pueda justificar.

Nosotros haremos la valoración de los argumentos, si son de recibo se amplía el plazo y seguimos en este proceso, pienso que es una medida que como Auditoría nos pone a cumplir con lo que regula la norma general de auditoría, emitida por la Contraloría General de la República.

Comulga con la tesis que ha emitido la Contraloría General de la República en los últimos informes y creo que en este proceso de esfuerzo que viene realizando la administración por cumplir recomendaciones también encuentra un aspecto positivo porque se refuerza la comunicación en pro de no llegar a estar mandando aperturas de procesos administrativos.

En relación con lo que señala doña Marlene, dentro de la dinámica de discusión de informes, en efecto, existe uno preliminar y uno definitivo

El preliminar es sujeto a un proceso de conferencia, se entrega el borrador del informe, se dan 30 días y el auditado tiene toda la oportunidad de aceptar, discrepar o solicitar la modificación de las recomendaciones.

Esa etapa lo que busca básicamente es lograr un acuerdo de voluntades y que el auditado defina el plazo, nosotros en la Auditoría siempre hemos respetado el plazo, que nos da la administración,

Cuando hacemos el seguimiento, que generalmente es el año siguiente a la publicación del informe, es cuando nos encontramos no solo las recomendaciones en algunos casos que están en proceso o no se han implementado sino que ya el plazo que había estimado el titular subordinado, quien fue auditado ya venció. La idea con esto es volver a un acercamiento

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si creo que debe existir un equilibrio en todo, la forma de atender esto, la Universidad Nacional optó hace unos cuatro años por abrir procedimiento administrativo para cuanto defecto había y llegó a tener abiertos 347 procedimientos administrativos por todo.

Entiendo que ahora están buscando el mecanismo para cerrarlos porque se les hizo tan grande, que no lo pueden atender.

Debe existir no solo el mecanismo sino también algo la herramienta de cómo atender y de dar seguimiento a tantas cosas que nosotros habíamos valorado e hicimos, le solicité a Iriabel que hiciéramos la propuesta para que hubiera una unidad de atención de este tipo de atenciones, porque son demasiadas.

Y las leyes de control interno, la ley y todas, no solo las recomendaciones de la Auditoría Interna sino de la Contraloría General de la República, de la Auditoría Externa, del Banco Mundial, todas, pasan a ser cientos y se vuelve inmanejable.

Vamos a ver, lógicamente son potestades de la Auditoría emitir este tipo de disposiciones, lo que espero es que siempre exista esa apertura a ver el estado real de ciertos esfuerzos que no se logran materializar en resultados que se esperan.

Hay esfuerzos que no llegan a nada, pero no porque uno no quiere, sino porque hay otros elementos, variables, condiciones que no lo permiten.

Sigo insistiendo, existe una falta de cultura del control en la universidad, la fe que tengo es que las nuevas generaciones vayan asumiendo eso, porque aquí hay jefes que se les manda las recomendaciones y no pasa nada, las dejan ahí en plano siete, porque no tienen tiempo de atenderlo que tiene seis prioridades antes.

Porque no tiene tiempo de atenderlas, eso es complejo y cuando veo las recomendaciones que vienen por ejemplo hay unas del 2005 o 2004, de verdad como cuesta.

KARINO LIZANO: Don Luis, consiente de todo este proceso que viene de muchos años para acá y también del desgaste y del consumo de recursos que conlleva para la Auditoría Interna estar realizando un seguimiento de recomendaciones donde se tiene que revisar informes del 2007 a la fecha, es mucho y quita impacto por que resta esos recursos a estudios nuevos, el interés de nosotros es tener un acercamiento todavía mayor.

Creo que usted debe reconocer que en todo momento si por algo se ha caracterizado la Auditoría Interna es tener las puertas abiertas a la administración. Hemos atendido de la mejor forma este proceso tanto en el tiempo que lo lideró la señora Vilma Vargas, cuando estaba el señor Rodrigo Arias posteriormente la señora Heidy Rosales y ahora Iriabel Hernández porque nosotros tenemos interés en que esta situación llegue a normalizarse porque va a ser un alivio tanto para la administración como para la Autoría.

De hecho, aquí en agenda hay un informe que ya consolida todo el estado de las recomendaciones; sin embargo, falta el 2015, de aquí a dos meses estimo conveniente que presentemos un informe total de seguimiento de recomendaciones donde se va a incluir el 2015.

Pero ese informe ya va a venir con la condición de que fue conciliado con la Comisión de seguimiento de recomendaciones.

Vamos a hacer ese filtro y también un ejercicio a lo interno de la Auditoría va a ser, dar de baja a aquellas recomendaciones que por cambios en normativa, por asuntos de oportunidad no se cumplieron y ya ponerlas en práctica no conviene y entonces también restarla de esos informes para ver cómo podemos hacer algo administrable por las dos partes.

Pero esto primero que todo obedece al cumplimiento de una disposición de la Contraloría General de la República, es una obligación para la Auditoría Interna. Hago la directriz en calidad de jefe de la Oficina y considero conveniente traerla al Consejo Universitario y también don Luis se la envió a usted como Rector para que la haga de conocimiento de los demás titulares subordinados, estamos en un proceso de comunicación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la forma cómo se han abordado todas las recomendaciones, por lo menos desde que estoy en la Rectoría, se ha tratado de hacer lo mejor, la señora Iriabel Hernández ha hecho un gran trabajo con esta comisión de seguimiento que se nombró.

Hay varias instancias representadas, conforme se vayan desarrollando los eventos seguiremos conversando.

* * *

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Consulta de la señora Marlene Víquez al señor Rector, referente al nombramiento del señor Luis Fernando Barboza como jefe de la Oficina de Servicios Generales.

MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes, quiero hacerle varias consultas al señor Rector. En primer lugar, es con respecto al nombramiento que este Consejo hizo al señor Luis Fernando Barboza en un momento determinado y que me preocupa que hay un acuerdo vigente en ese sentido y el Consejo Universitario a hoy no ha dejado sin efecto ese acuerdo del nombramiento como Luis Barboza como jefe de Servicios Generales y usted tiene conocimiento que hace más de un mes estoy preocupada por esto porque es competencia del Consejo Universitario.

Quiero informarles que hoy le envié una solicitud señor Luis Fernando Barboza, voy a leer textualmente lo que dice el correo para que los miembros del Consejo Universitario lo conozcan:

“16 de junio del 2016

Señor

Luis Fernando Barboza Blanco

Estimado don Luis Fernando, reciba un cordial saludo de la suscrita. Como es de su conocimiento, el Consejo Universitario (CU) en la sesión 2402-2015 celebrada el 5 de febrero de 2015 Art. IV, inciso 2), tomó el siguiente acuerdo, el cual está vigente. Se lo destaco en color azul para su mejor lectura:

“SESIÓN 2402-2015 05 de Febrero, 2015 ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R 080-2015 del 05 de febrero del 2015 (REF. CU-056-2015), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en relación con el oficio VE-042-2015 de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre la renuncia presentada por la Sra. Laura Vargas Badilla, como Jefa de la Oficina de Servicios Generales, a partir del 08 de febrero del 2015, dado que gozará de una beca de doctorado. Además solicita el nombramiento del Sr. Luis Fernando Barboza Blanco como Jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, mientras se resuelve por parte de la Sala Constitucional lo referente a la aplicación del Artículo 25, inciso ch 2) del Estatuto Orgánico y el concurso respectivo.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la renuncia presentada por la Sra. Laura Vargas Badilla, como Jefa de la Oficina de Servicios Generales y agradecerle la labor realizada durante su gestión.
2. Nombrar en forma interina al Sr. Luis Fernando Barboza Blanco, como Jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, hasta que se nombre el titular del puesto.

ACUERDO FIRME” (El subrayado no es del original)”

Continuó leyendo el correo que le envió al señor Luis Fernando Barboza:

“No obstante, don Luis Fernando, en mi condición de miembro externo del Consejo Universitario, se me consultó por parte de un funcionario de la Universidad, el por qué el Consejo Universitario no había nombrado de manera interina, un nuevo Jefe en la Oficina de Servicios Generales, esto por cuanto usted había renunciado al nombramiento interino como Jefe de la Oficina de Servicios Generales desde hace varios meses atrás.

Es por lo anterior don Luis Fernando, que de la manera más respetuosa le solicito me confirme si efectivamente su renuncia es cierta, y si así fuera, le agradecería se lo haga saber por escrito al Consejo Universitario, dado que por Estatuto Orgánico (Artículo 25) es este órgano colegiado el que tiene la competencia de realizar estos nombramientos, o en su defecto, fundamentado en el artículo 49 del Estatuto de Personal, subrogarla al superior inmediato, si así lo solicita la Administración. Sinceramente, me preocupa que si su renuncia

es cierta, y no se haya hecho del conocimiento al Consejo Universitario para que se deje sin efecto el acuerdo aprobado por este órgano en la sesión 2402-2015 celebrada el 5 de febrero de 2015 Art. IV, inciso 2), transcrito en este correo; precisamente porque tengo conocimiento que la Oficina de Servicios Generales es bastante compleja por la amplitud de funciones que tiene.

En espera de su comprensión a la presente solicitud, se suscribe de usted, atentamente,

Marlene Viquez Salazar
Miembro externo del Consejo Universitario
UNED”

Don Luis Fernando me responde y me indica precisamente que presentó la renuncia, respondió hoy jueves a las 9:02 a.m., y me dice:

“Con mucho gusto, doña Marlene, le adjunto los documentos solicitados, si existiera alguna duda con gusto la atendería, saludos.”

En el correo adjunta la presentación del informe de gestión y la renuncia que está dirigida a doña Cristina Pereira con copia a Ana Lorena Carvajal, Luis G. Carpio, Ana Myriam Shing y el asunto es:

“Solicitud para suspender el nombramiento interino de este servidor en el cargo de jefe de Oficina en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales”

Esto tiene fecha del 12 de febrero del 2016, el señor Barboza hace un agradecimiento por el nombramiento.

Yo nada más quería informar al Consejo Universitario que voy a remitir la respuesta que me da el señor Luis Fernando Barboza a la secretaría del Consejo Universitario, porque me parece importante que la tengan y que sea del conocimiento de todos los miembros.

Porque no quisiera que el día de mañana se nos fuera a decir que estamos omitiendo una función que es competencia exclusiva nuestra, no tengo ningún inconveniente en que se le subrogue a la señora Vicerrectora Ejecutiva.

Pero me parece que tiene que dejarse sin efecto un nombramiento del acuerdo respectivo para no crearle problemas al señor Luis Fernando Barboza porque para el Consejo Universitario este acuerdo está vigente y que la administración proponga lo que considere pertinente, este es un punto señor Rector que quería que quedara como parte de este informe.

Me parece importante que en la próxima sesión, la Administración presente una propuesta que puede ser la subrogación en la señora Vicerrectora Ejecutiva, es importante que se oficialice, ya que me parece que eso no está bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una omisión que el Consejo Universitario no conociera la renuncia de don Luis Fernando Barboza. Como estuve ausente para esos días, pero debe ser conocida por el Consejo Universitario.

La decisión ha sido muy complicada para nombrar a alguien en esa jefatura.

2. Informe de la señora Marlene Víquez referente al Informe de la Contraloría General de la República del 31 de mayo del 2016, dirigido al Consejo Nacional de Rectores.

MARLENE VIQUEZ: Por razones de salud, el lunes no pude asistir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión Plan Presupuesto. No obstante, me di la a tarea de sentarme a leer el informe de la Contraloría General de la República que se realizó recientemente, que es el informe No. DFOE-SOC-IF-03-2016 de fecha 31 de mayo 2016 remitido al Consejo Nacional de Rectores.

Mediante el oficio No. 06984 del Departamento de Fiscalización Operativa de Servicios Sociales que es el 0546 elaborado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la Contraloría General de la Republica, titulado:

“Auditoria sobre la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior”

El documento lo bajé de la página web de la Contraloría General de la Republica y lo hice precisamente porque en la sesión de hoy hace ocho días lo vi muy preocupado a usted, por lo que se está diciendo al respecto, de lo que se estaba llevando a cabo y leí el pronunciamiento que también hizo CONARE.

Que se hizo público en el correo institucional de la UNED, entonces, me di a la tarea y me preocuparon algunas cosas don Luis, lo que me preocupó fue lo siguiente. Que en los resultados del citado estudio, que con mucho gusto se los voy a compartir y facilitar a todos los miembros del Consejo Universitario.

En el punto de resultados 2) me voy a suscribir nada más y rápidamente a una manera más suscita a lo que le compete a la UNED, a partir del resultado 2.1, se indica:

“Las normas de Control Interno para el sector público en el punto 4.5 y 4.2 establece que en la gestión de proyectos”

El Jerarca y los titulares subordinados según las competencias deben establecer el cumplimiento y perfeccionar las actividades necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprende...”

En este sentido, para la Contraloría General de la República el jerarca es el Consejo Universitario.

A partir del resultado 2.17 es cuando se refieren a lo que se indica en el caso de la UNED. Y en el caso de la UNED lo que aquí se concluye para que lo puedan leer con mayor tiempo y para conocimiento de todos los miembros del Consejo Universitario se indica que:

“La universidad Estatal a Distancia reporto cambios sobre los proyectos financiados por el Banco Mundial, los cuales se refieren particularmente...”

Aquí se menciona particularmente:

“Iniciativa 1 que es la red de Centros Universitarios para el desarrollo local y Nacional

También los casos corresponden al Centro Universitario de Turrialba cuya infraestructura fue desestimada” se menciona el monto

“Que no se realizó lo que se había programado para el Centro Universitario de Orotina

Que no se financia la Carrera de Ingeniería Sanitaria

Y que de acuerdo con la disponibilidad de recursos se gestionaron cambios para el Centro Universitario de Upala o sea más de lo que se había planificado, se incrementaron cambios específicos para el Centro Universitario de Upala, donde se aumentó el programa arquitectónico para albergar área administrativa, sala multiuso, laboratorio de ciencias básicas y otras obras conexas

También en San Carlos se adiciona el planteamiento arquitectónico en un segundo nivel “como se desprende a los aspectos señalados por la Administración los cambios conllevan un rediseño de la infraestructura, los correspondientes permisos y aprobaciones internas y técnicas de las autoridades competentes”

“Iniciativa 6: sobre la formación y capacitación, etc.”

Lo que me preocupó es que concluí, que puede ser que erróneamente, que esos cambios debieron ser informados al Consejo Universitario dado que es la instancia que aprueba los recursos con respecto al presupuesto.

Creó el programa 9) para el Proyecto de Mejoramiento Institucional Acuerdo del AMI y es el que aprueba todo lo correspondiente a las licitaciones y el manejo de los recursos.

Al ser las 2:25 pm, ingresa a la sala de sesiones la señora Saylen Auslin, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED.

Ellos mencionan en una parte que solo el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico, se pronunció y autorizó a la administración para que realizara los cambios correspondientes.

A usted le consta señor Rector que nosotros los miembros del Consejo Universitario y en particular este Consejo Universitario ha sido muy solidario con la administración para que se lleve a cabo todo lo relativo al Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), en el marco del Proyecto de Mejoramiento Institucional.

Se aprobó una normativa, en una primera vez, se hizo una reforma para poder incluir algunos aspectos específicos y aprobados todas las licitaciones siempre apegadas a que se está cumpliendo con los compromisos que adquirió la universidad en el marco de ese Proyecto de Mejoramiento Institucional. También de la lectura se deduce que el Proyecto inició tardíamente, etc., que fue hasta casi un año después

También se indica que la Comisión de Seguimiento y Evaluación, creo que se nombra por CONARE, no fue integrada en el momento oportuno, no le dio el seguimiento debido, en una serie de razones desde la perspectiva de la Contraloría General de la República se dice.

Me interesa que conste en actas, que en el caso de esta servidora, siempre ha visto este proyecto como una oportunidad que ha tenido la universidad para el fortalecimiento de la gestión institucional, para el desarrollo institucional de su infraestructura y también para apoyar la formación y capacitación de sus funcionarios, el talento humano.

Sin embargo, debo decir que me quedé bastante asombrada, donde para la Contraloría General de la Republica, si estoy equivocada, agradecería que usted me lo indicara, la UNED hizo cambios en las iniciativas que propuso y que este Consejo Universitario no estaba informado al respecto de manera específica.

No para oponerse, sino para apoyar, porque también hay un considerando de un acuerdo que tomó este Consejo Universitario donde este Consejo Universitario es consiente y responsable de la ejecución de este proyecto se ha dejado en manos de la Rectoría y eso lo tengo claro.

No como un acuerdo sino como un considerando que nosotros establecimos para el acuerdo específico, eso es un asunto que también quería que quedara constando en actas.

Nosotros hemos actuado de la mejor manera, de buena fe, inclusive en la última sesión de la Comisión de Plan Presupuesto que pasó de este lunes hace ocho días, escuchamos a las señoras Heidy Rosales, Yelitza Fong y Rocío Arce dando un informe específico sobre el AMI. El informe era una parte de la auditoria externa y otra era sobre los logros que se han tenido.

Creo que la señora Heidy Rosales colateralmente mencionó que venía también una auditoria por parte de la Contraloría General de la República, ellos con la perspectiva que tienen y con los “anteojitos” con los que miran, lo que dan a entender es que con todos estos cambios etc., lo único que evidencia es que, no se tenían planificados de la manera pertinente en el momento oportuno para que el proyecto iniciara en cada una de las instituciones que participan en este proyecto.

En síntesis, señor Rector yo nada más quiero dejarle esa inquietud, si es así, que quede en actas, que nosotros hasta ahora nos damos cuenta de que hubo cambios, no dudo que se canalizaron esos dineros en beneficio de otros centros.

El asunto es que desde la perspectiva que lo menciona la Contraloría General de la República por las competencias que tiene este Consejo Universitario, de cualquier Consejo de las otras universidades que son los que aprueban los presupuestos institucionales que involucra recursos del AMI debieron ser informados o mantener al menos un acuerdo donde respaldaban nuestro accionar a la administración en la ejecución de estos proyectos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, doña Marlene

En relación con lo indicado por doña Marlene sobre lo dicho por el Banco Mundial, casualmente, lo que quiero conversar con ustedes son mis apreciaciones del estudio que hace la Contraloría General de la República.

Y para efectos de traer un poco de tranquilidad, creo que la tranquilidad llegó porque nosotros nos pronunciamos, de hecho, la prensa bajó el tono totalmente, pero no deja de preocuparme algo, si ustedes escuchan las declaraciones que el gerente de la Contraloría General de la República le da a Radio Monumental en la mañana cuando lo aborda Amelia Rueda y ven las declaraciones que le da ese mismo señor a canal 13 en la tarde, distan enormemente una de la otra.

En la primera es una tergiversación de los resultados terrible que ya hasta preocupa, mientras que en la segunda cuando lo aborda Canal 13 con imagen, hace un análisis totalmente diferente, de la problemática que tiene la Ley de Contratación Administrativa, de los problemas que han tenido las universidades

para poder ejecutar, del año que estuvo muerto en la Asamblea Legislativa este tema mientras se aprobaba, dio otra explicación.

Esto no deja de preocuparme, porque pareciera que hay una alianza entre algunos medios y órganos de este país, incluyo a la Contraloría General de la República, nunca he visto una Contraloría que busque tanta reacción mediática como esta y esto no deja de causar preocupación.

Buscan imagen mediática y la imagen mediática pierde objetividad, en lo particular le huyo a eso, lo abordo cuando ya no hay otra manera, porque lo obligan a decir cosas que uno no quiere decir o le extraen de lo que dijo una frase y eso si lo hacen noticia.

Les he contado que he tenido al periodista en la oficina 40 minutos y saca dos renglones en el periódico, de una conversación solo publica dos renglones, entonces es muy difícil mantener una idea.

Me preocupa que un órgano contralor caiga en el juego mediático como lo está haciendo en este momento.

Me quedo con las declaraciones que da el gerente a Canal 13, lo que pasa es que la audiencia de Amelia Rueda y la audiencia de Canal 13 distan mucho una de otra, pero me quedo con las declaraciones que hay y me dan tranquilidad.

La gente bajó las llamadas y en el momento en que salió el comunicado de CONARE, en relación con el tema de los cambios en el plan, nosotros seguimos interpretando que eso no tenía que llegar al Consejo Universitario, para poder hacerlo.

La negociación que hicimos con el Banco Mundial, cuando se acuerda que los cambios los hace el rector, hay una interpretación que tenemos que me gustaría que se ampliara la discusión estando presente doña Heidy Rosales.

Pero acepto la responsabilidad de no informar al Consejo Universitario, y de algunos cambios que no son sustantivos. Los cambios que se han hecho son mininos comparado con los que ha hecho la UNA.

La Universidad Nacional tuvo que llevar a la comisión de enlace los cambios, porque resulta que cambiaron obras y se tuvo que empezar de cero y al momento de este informe, 9% que reporta a la Contraloría General de la República es porque la UNA tenía menos de 2% de ejecución y claro eso afecta a todos.

Pero había un Recurso de Amparo que está en la Sala Constitucional y una apelación que hizo una empresa, la Sala Constitucional resolvió el lunes pasado y ahora sí pueden ejecutar.

Me gustaría que esto lo discutiéramos, desde que presenté el proyecto al Consejo Universitario en dos ocasiones en el año 2011, se discutió y nunca nos hemos guardado nada y me parece que esto es lo que deberíamos discutir.

Los cambios obedecen a los que ha indicado doña Marlene, con Turrialba nos llevamos una sorpresa, se tenía todo para construir y resulta que SETENA nos aprueba el proyecto porque estamos a la par de la acequia, no entiendo cómo nos dieron un permiso para construir y ahora no nos dan permiso para corregir las instalaciones.

En relación con Orotina, cuando se hicieron los estudios de las posibles carreras de ingeniería, que estábamos planteando tres, el estudio del CIEI dio negativo, inclusive aquí se dio retroalimentación de parte del Consejo Universitario, de la necesidad de que se replanteara la Carrera de Ingeniería Sanitaria, y se excluye.

Al excluir esta carrera resulta que la infraestructura de Orotina eran laboratorios para esa carrera, en un lote que nos estaba dando INDER donde se iban a manejar las aguas negras y otros estudios que se iban a hacer.

La inversión que iba para Orotina, la desviamos porque ya no iba la Carrera de Ingeniería Sanitaria, es una finca que no nos donó el INDER entonces se descarta y la inversión que iba para los laboratorios de aguas negras se desechan.

Lo que se hizo con ese dinero fue un reacomodo y en Upala se logró que nos ampliaran el terreno de 2 mil a 5 mil metros, Upala estratégicamente necesita mucha inversión y se decidió trasladar ese dinero a Upala para darle mejor estructura. Algunos de ustedes nos acompañaron a la presentación de Upala.

Se va a hacer una infraestructura en Upala interesante que necesitan los estudiantes de la zona, están muy ajenos de servicio y dirigimos todos los recursos para ahí.

En cuanto a Cartago se tuvo que dar más recursos, porque lo que había originalmente no alcanzó con las ofertas que llegaron.

Estos son los cambios, básicamente doña Marlene, que se han hecho. Hay otras cosas que la Contraloría General de la República, cuestiona por ejemplo el Plan de Sostenibilidad, se está haciendo, pero nunca se ha visto porque un Plan de Sostenibilidad no tiene que estar hecho desde el inicio.

No tiene sentido que un Plan de Sostenibilidad esté hecho desde el principio cuando no se conocen los costos, el ingreso de los productos, equipos, garantías, etc., esto se está elaborando y lo está trabajando la señora Yelitza Fong con un ingeniero y está muy avanzado.

Lo que quiero decir es que doña Marlene dijo que la Contraloría podría estar evidenciando que las obras no estaban bien planificadas.

MARLENE VIQUEZ: Eso es lo que interpreto de la lectura del documento, puede ser que esa no sea la intención de la Contraloría General de la República, es que esos cambios que se generaron y que fueron motivados por diversas razones, ya sea porque se hicieron los estudios de evaluación de los terrenos, se dieron cuenta que no era posible poder llevar a cabo la obra.

Entonces, que eso lo que evidencia es que no se tuvo la planificación en el momento oportuno y esos cambios generaron nuevas planificaciones, diseños de infraestructura, que de alguna manera hacen más extensa o ponen en riesgo el cumplimiento de lo que se había comprometido cada institución en el tiempo específico cuando se aprobó el Proyecto de Mejoramiento Institucional.

Es lo que interpreto del estudio o sea para evidenciar que no hubo una adecuada planificación desde el inicio, solo se hace la excepción con el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

NORA GONZÁLEZ: Me surge una pregunta, frente a esa misma situación que señala la Contraloría General de la República, nosotros como universidad deberíamos rendir un informe en dos vías, una a la Contraloría y otra al Banco Mundial. El dinero que da el Banco Mundial viene vía gobierno y a su vez ejerce un control sobre este proceso.

Me pregunto sobre la relación de control entre el Banco Mundial y la Contraloría General de la República, porque el préstamo del Banco Mundial está dado para cumplir con ciertos objetivos que ya están establecidos, hay proyectos específicos y el gobierno lo avaló, y se está trabajando en función de eso y no se está violentando ningún procedimiento y la Contraloría General de la República señala un error en un procedimiento que eventualmente pueda ser subsanable, porque la respuesta sería avalar lo actuado por la administración, que permitió que eso se hiciera.

No veo que haya mayor problema porque hemos sido informados en el proceso de que estas acciones se han ejecutado, pero me pregunto sobre el tema del control de este proceso y la relación en la rendición de cuentas entre la Contraloría General de la República y el Banco Mundial. O sea, lo que señala la Contraloría qué pasa con respecto al Banco Mundial, a quién le corresponde ejercer ese control.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay comunicación entre la Contraloría General de la República y Banco Mundial. El estudio se hace en junio del 2015, pasan los meses y no sale el informe, nos preocupa que no salga.

Se tiene una reunión con la señora Contralora, se le expuso la preocupación y se le dijo que cómo iban a sacar información del año 2015, nos hizo el favor de hacer un corte a marzo en ejecución y lo sacan cuando empiezan las negociaciones del

FEES o sea un año después. Por eso tengo que pensar mal, me perdonan por esto, es raro.

Hay una serie de cosas y el Banco Mundial está sorprendido con el informe, no he visto un proyecto donde nos supervisan de la Asamblea Legislativa, los diputados piden información se le manda, nos supervisa la auditoría del Banco Mundial, están en forma permanente.

Nosotros tenemos una unidad desde CONARE que supervisa la revisión y ahora la Contraloría General de la República con todas sus potestades hace toda la revisión y en realidad no hay razón para pensar que hay un conflicto.

Los que leyeron las declaraciones en el periódico La Nación, estamos en una evolución normal de un préstamo de esta naturaleza, que estuvo un año congelado, luego inician las obras.

El Instituto Tecnológico va más adelantado porque ellos tienen 9 edificios eso es fácil y tenían los planos hechos porque iban para un fideicomiso, entonces lo usaron con el préstamo del Banco Mundial. Además, ellos usan estudiantes de la Carrera de Ingeniería, tienen más de 50 personas trabajando en todos los proyectos, estudiantes, profesores, ingenieros, la unidad de planeamiento, es una gran cantidad de gente trabajando, pero esa es la otra parte que quiero comentar.

Nosotros hicimos un corte a mayo y la ejecución con los compromisos porque los compromisos no se pueden negar, se le dijo a la Contraloría que registrara los compromisos y no quiso, hizo solo lo pagado.

La Universidad de Costa Rica tiene 17% a mayo, pero tiene 9 edificaciones, pero cometieron un error grave a mi criterio, meter todo en un solo proyecto y lo envían a SETENA y ahora SETENA se pronuncia para 9 edificios, cuando debieron haberlo hecho seccionado. Entonces están amarrados con eso.

La UNED a mayo tiene 41.3% de ejecución, el TEC tiene un 79% y la UNA tiene un 15%, esto no deja de ser una preocupación.

Quiero dejar constando las declaraciones que da CONARE a la prensa y solo la Prensa Libre dice que CONARE contradice a la Contraloría General de la República y las otras fueron más aclaratorias.

Las declaraciones dicen:

“Es importante recalcar que el informe de la Contraloría General de la República, cubre el período del 01 de enero 2014 al 30 de junio del 2015, ampliado en algunos datos al 31 de marzo. El préstamo se acordó a 5 años pero la aprobación en la Asamblea y la declaratoria de efectividad del Banco Mundial tardó un 1 año. Por lo que se comprimió la ejecución del préstamo a 4 años.

A finales de este año se tendrán adjudicados el 90% de las 41 obras de infraestructura por un monto de 106 millones de colones.

Se tiene comprometido y ejecutado recursos a marzo del 2016, por un monto de 61 millones de colones que representa un 30% en promedio, y a la conclusión del proyecto cuya fecha es el 31 de diciembre del 2017 ejecutados todos los fondos.

Actualmente 90 becarios del proyecto se encuentran en el extranjero estudiando para una Maestría o Doctorado.

Se está elaborando un plan de sostenibilidad que rige a partir de enero del 2018.

Se cuenta con el informe de la Auditoría Externa el préstamo del periodo del 31 de julio el 2013 al 31 de diciembre del 2014, cuya evaluación es satisfactoria al proceso que se ha llevado a cabo en ese periodo”.

La auditoría externa tomó dos iniciativas nuestras que son las que tienen más observadas, que son el Centro Universitario de Puntarenas y los dispositivos para estudiantes, se le está dando seguimiento.

Sigo leyendo:

“Se cuenta con un primer informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Universidad de Salamanca, evaluado como un excelente proyecto que va a tener un gran impacto en docencia, investigación e innovación. En el informe se indica que en el momento actual no parece existir grandes puntos de conflicto que amanece el desarrollo exitoso de los proyectos.

El Consejo Nacional de Rectores mantiene un trabajo serio y estricto sobre el cumplimiento de las metas trazadas, en aras de concluir satisfactoriamente el proyecto en beneficio del mejoramiento de la educación superior”.

Este fue el informe que brindó CONARE a la prensa.

Creo que amerita que ampliemos con doña Heidy Rosales, me comprometo desde ya, independientemente, de cómo esté la normativa, para que los cambios que se hagan se informen al Consejo Universitario en forma permanente y si se requiere información se puede planear de esa manera.

MARLENE VÍQUEZ: En el documento de la Contraloría General de la República se indica esa inclusión que se hace de cuánto es lo que se tiene como dinero comprometido en relación con el AMI y en realidad ellos dejan en evidencia que cambia el porcentaje.

Lo único que me interesa con respecto a esto, es lo que es competencia del Consejo Universitario y nunca he dudado que la UNED ha hecho un gran esfuerzo porque es la primera vez que tiene que gestionar un proyecto de esta magnitud y

que las personas que lo están haciendo lo han hecho de una manera efectiva y de la mejor forma.

Por eso dije que lo que uno puede leer de la perspectiva de la Contraloría General de la República, que es un documento público y que cala en la sociedad costarricense.

GUISELLE BOLAÑOS: Quiero agradecer a doña Marlene que haya traído a colación el asunto de la Contraloría General de la República, pero de mi parte no lo interpreto de la perspectiva de si somos informados o no.

Hace ocho días cuando don Luis Guillermo dijo: -mañana salimos en primera plana, me levanté a las 6:00 a.m., para buscar La Nación y ver la primera plana y le puse: -¿qué fue? No fue en primera plana.

En la práctica lo que más me preocupa es cuál es el ataque que le están haciendo a la educación pública costarricense, fundamentalmente a la educación universitaria.

Los medios de comunicación se están ensañando con las universidades estatales, y eso sí debería preocuparnos mucho como Consejo Universitario, porque somos una universidad necesaria para una población que más necesidades tienen en el país y a la que no le podemos fallar.

Deberíamos estarnos dedicando a hacer políticas que garanticen la permanencia y la subsistencia de la UNED, bajo las condiciones paupérrimas de financiamiento que tiene, en lugar de buscar si nos informaron o no.

No nos informaron, pero hay un informe que acabamos de leer que venía de la Universidad de Barcelona muy bien elaborado que pedí que doña Heidy Rosales viniera a este Consejo Universitario a explicarnos esto porque de ahí se podría sacar políticas importantes para la sostenibilidad de la UNED y para expandir la función de la universidad a pesar de que no esté dentro del préstamo.

Agradezco a doña Marlene que haya sacado esto, pero lo interpreto desde la perspectiva de cómo estar en la palestra de los medios de comunicación, debe alertarnos como Consejo Universitario a tratar de fortalecer esta universidad y fortalecerla con políticas.

Hace ocho días mencioné un informe de la Auditoría Interna, donde indica la cantidad de acuerdos tomados por el Consejo Universitario y de esos acuerdos muy pocos son políticas, entre los que están nombramientos, licitaciones, compras, etc., pero políticas institucionales son pocas y esa es la función de este Consejo Universitario.

Creo que de lo malo saquemos lo bueno, estamos en el ojo de la tormenta y no es esta universidad increíble porque ahora que estaban hablando de lo que salió ayer

en los periódicos sobre los viajes del señor rector de la Universidad de Costa Rica, pero cuando esa universidad es tocada que es una institución emblemática en educación superior de este país, es porque quieren tocar todas las universidades.

Los acuerdos que tome la Universidad de Costa Rica, trae cola para las otras universidades, entonces nosotros como Consejo Universitario porque no vemos lo amplio del panorama, nos están atacando, quiere que desaparezcamos, vamos a defender esta institución y si lo vamos a hacer hagámoslo desde el punto de vista de políticas institucionales y no que me tocaba hacer esto o no.

En realidad, eso se pierde dentro de esta gama de cosas grandes que son las políticas para fortalecer el trabajo de la UNED y garantizarle a la población costarricense que esta universidad va a estar ahí para ellos y para satisfacer sus necesidades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Coincido con doña Guiselle de que nos quieren destruir, es un movimiento fuerte, coordinado, planificado y orquestado y sea como sea estos golpes que han dado en estos días los vamos a sentir en el presupuesto que se está negociando.

El gobierno no tiene músculo, las finanzas del país están mal, las perspectivas de crecimiento para el año entrante son nulas con estas condiciones, los diputados no piensan aprobarle nada al Poder Ejecutivo si no frena a las universidades. Entonces viene el problema, el cual es mucho más serio.

MARLENE VÍQUEZ: Hace un momento cuando don Luis Guillermo me consultó si lo estaba escuchando le dije que sí, envíe un correo a los miembros del Consejo Universitario, donde remito el correo que le envié a doña Ana Myriam con copia a don Karino, como auditor interno y estoy adjuntando los documentos de la Contraloría General de la República y lo que me remitió doña Ana Myriam.

Ofrezco las disculpas como lo indico en el correo y cuando voy leyendo voy destacando algunas partes, así es como tengo guardado el documento con algunas partes en color amarillo destacadas.

Lo único que quiero es que tengan esa información.

3. Informe de la señora Nora González referente al Informe de Labores 2015 presentado por el señor Rector.

NORA GONZÁLEZ: Quiero referirme al Informe de Labores 2015 presentado por el señor Rector.

Asistí a la presentación que se realizó en el Paraninfo, hubo bastante asistencia.

Realmente es un informe que me deja muy satisfecha y con mucha expectativa positiva sobre lo que se desprende acá de las tendencias que señala sobre todo del comportamiento de los estudiantes.

Pareciera ser como que hubo un momento, una década, en que se empezó a dar un cambio en el perfil de estudiantes que ingresaban en la UNED y parece que ese perfil a nivel etario ya se ha estabilizado y eso se refleja un poco en las estadísticas que aquí se presentan.

Por esos movimientos; sin embargo, a mi si me gustaría don Luis, que usted explique un poco más, lo que se menciona en la página 69, cuando se habla de la cantidad de estudiantes graduados con beca por grado académico. Porque hay una gran cantidad de estudiantes y yo no sé si refiere exactamente a la misma población de estudiantes becados.

Se refiere a un estudiante que inicia en una misma cohorte de estudiantes que inician con beca y sacan su diplomado y luego en este cuadro la estadística refleja esa misma cohorte que sería la misma al 2015 que se gradúa con Licenciatura por que la diferencia es muy grande.

Porque son 433 graduados en diplomado versus 16 en Licenciatura mi pregunta es si esto se refiere nada más a la misma cohorte, entonces, esto quiere decir que hay un problema a la hora de darle seguimiento a los estudiantes graduados.

No sé si este dato se refiere a un dato nada más de la cantidad de estudiantes que se graduaron en el 2015 en diplomado, profesorado, bachillerato y licenciatura que no responde a un comportamiento de una misma cohorte.

Porque eso quizá es lo único del informe que me generó alguna duda, porque si una misma cohorte tiene este mismo comportamiento si esto se refiere a ello, creo que sería algo muy importante que nosotros deberíamos ver. Fuera de este dato, creo que estoy satisfecha con este informe.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora le respondo cómo es que interpreto el cuadro, pero me gustaría, aprovechando esa inquietud doña Nora, que abramos un espacio mayor, para plantear algunas cosas aquí.

Porque hay algunas tendencias que he insistido, creo que este Consejo Universitario debe conocerlas, analizarlas, porque se está dando un cambio radical en muchas cosas y eso nos tiene que servir de base también para tomar las decisiones que vayamos a tomar respecto al futuro institucional, principalmente lo que son políticas.

En materia de servicios estudiantiles yo quedé muy contento y satisfecho de ver cómo han evolucionado y crecido, pero creo que si es importante que lo analicemos. Me gustaría que en ese momento que abramos el espacio estén también funcionarios del CPPI y el CIEI para analizar la información base para

efectos de poder dirimir de una mejor manera las situaciones. Ahora le doy la respuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Darle la bienvenida a Saylen que viene de la manifestación, apenas terminemos esta ronda me gustaría que nos contara cómo le fue. He recibido realimentación de otros lados y una foto que vi en uno de los noticieros de la reunión que tuvieron.

SAYLEN AUSLIN: Gracias. Sí con mucho gusto. Se transmitió en vivo desde la UCR.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En cuanto al cuadro de los estudiantes me dejó muchas dudas, pero todos son de la misma cohorte o sea, muchas veces se ve en la graduación que hay estudiantes que retiran el título de diplomado y el de bachillerato en forma conjunta. Ahí podría haber coincidencia, pero son los más.

Pero por ejemplo, los graduados de licenciatura, y si estoy equivocado me corrigen, una persona que tiene título de bachiller ya no tiene derecho a beca para licenciatura salvo que sea UNED-UNED. Entonces, ahí se da ese desfase, que muchos estudiantes entran a licenciatura y se les da beca y a muchos no se les puede dar beca porque vienen de otra institución con el grado de bachiller y los grados de bachiller ya tienen una condición socioeconómica superior que no califica.

NORA GONZÁLEZ: Creo que eso debería quedar reflejado en el informe, porque cuando una ve ese cuadro le saltan muchas dudas y hay detalles que no reflejan ese comportamiento, que es la razón de por qué hay tanta diferencia entre un momento y otro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algunas conclusiones que saco de ahí, por ejemplo y donde más pecados hay es a nivel de diplomado, que son más exitosos, los becados son más que los no becados, que son más exitosas las mujeres que los hombres en 80% contra 20% y por lo menos nos queda la tranquilidad de que están aprovechando bien el esfuerzo institucional porque las personas que se están graduando son bastantes. Pueden ver la gráfica y quedé complacido de 500 a 700, se pasó de un año a otro.

Podemos discutirlo, pero creo que esa discusión que vayamos a dar podríamos invitar a algunas personas representativas de lo más relevante de la parte académica y estudiantil para compartir y hacer de la sesión una especie de foro, donde podamos retroalimentarnos.

Por ejemplo, doña Raquel Zeledón dijo que hizo un estudio sobre qué quintiles de la población son los que estamos afectando con las becas, que no los tenemos nosotros y ella los está sacando de los índices del censo o sea de qué quintiles son de la población que nosotros tenemos becados que son los más bajos.

Me gustaría que estuviera presente doña Katya Calderón y doña Lizette Brenes para efectos de discutir algunos aspectos relevantes y los directores.

4. Informe de la señora Saylen Auslin, presidenta de la FEUNED, referente a la marcha pacífica de hoy con las universidades públicas para defender el presupuesto para la educación superior.

SAYLEN AUSLIN: Buenas tardes. Como les hice llegar el correo en horas de la noche de ayer, hoy me asusté de este Consejo Universitario, y a raíz de varias negociaciones y conversaciones que hemos tenido los cuatro presidentes de federaciones y la representante estudiantil de la UTN, llegamos a la conclusión de que era necesario por esta ocasión, salir a las calles a defender el presupuesto para la educación, lo que se le designa del PIB al FEES.

Fue una marcha pacífica, todo transcurrió normal en el marco del respeto y cero vandalismos, llegamos a Casa Presidencial. Se nos atendió y nos hicieron pasar a los presidentes de las federaciones, más la compañera representante de la UTN, y un miembro más de la Junta Directiva de las Federaciones. Nos atendió la viceministra de la Presidencia doña Ana Gabriel Zúñiga, el viceministro de Hacienda el señor Pacheco y dos personas más.

Por Constitución Política se le debería otorgar 8%, y que eso era lo que nosotros queríamos saber si efectivamente este año dentro de las negociaciones se iba a otorgar ese porcentaje o era menos, si se iba a negociar un quinquenio o solamente este año, eran muchas de las dudas que nos generaba esta negociación.

Si efectivamente se nos iba a dar participación a los representantes estudiantiles dentro de las negociaciones, eso fue un tema que se dio a criterio de CONARE y a lo interno de cada universidad.

Pero por parte del presupuesto, se nos dijo que eso depende mucho de varios proyectos de ley que están en la Asamblea Universitaria, y al no aprobarse esos proyectos de ley, por ejemplo el proyecto del IVA, el proyecto de recaudación tributaria y otros, que vienen muy vinculados a la recaudación de impuestos.

De no aprobarse estos proyectos de ley y de no pasar esta normativa en vigencia, ese presupuesto no va a incrementar, se va a mantener igual que sería 7.78%.

Hice la consulta de qué pasaría, si había un plan b y si efectivamente no pasan estos proyectos de ley, porque en *Parla U* es algo que hemos ido tratando de impulsar y meternos a la Asamblea Legislativa y ver qué podemos lograr. El país entraría en crisis y probablemente se le haría recortes a la educación.

Salimos con un sinsabor, el panorama no es muy favorable, dependemos directamente de que se aprueben esos proyectos de ley, entonces probablemente en los días venideros nos estaremos reuniendo otra vez, para ver qué acciones vamos a tomar, porque ya tocamos puertas y se nos explicó bastante de cuál es la posición del gobierno con respecto al presupuesto que se le va a otorgar a la educación superior.

Fueron muy enfáticos y claros en recalcar nos que es un tema de que todos se están ajustando la faja, no solamente en educación.

Lo que fue provechoso y se puede rescatar y por ahí es un alivio de parte de nosotros, es que ese porcentaje no va a bajar, por lo menos se va a mantener ahí y eso fue una promesa de parte de ellos, que al momento no se va a disminuir ese monto.

Se nos hizo un llamado a que nosotros tratáramos de ver el mecanismo de impulsar estos proyectos de ley y hacer presión o elevar la petitoria a la Asamblea Legislativa para que eso se apruebe lo más pronto posible.

Como bien saben, eso no es algo que se va a ver reflejado ya, probablemente hasta el próximo gobierno de la República se vea un cambio con toda esta recaudación de impuestos que se quiere hacer.

A grandes rasgos fue esta la reunión, el movimiento estudiantil está muy comprometido y este fue un momento histórico y anteriormente las cinco universidades públicas se unían para solicitar algo de esta naturaleza. Hay buena coyuntura de parte de los presidentes de las Federaciones y vamos a tratar de apoyar en todo lo que podamos, en este sentido.

Como lo he dejado saber en su momento a la Viceministra de la Presidenta, no es que nos vieran como niños malcriados que estamos peleando y que nos estamos quejando, sino todo lo contrario. Si bien es cierto, tenemos preocupaciones porque sabemos que nuestras universidades dependen bastante de esos presupuestos.

También queremos proponer y que se nos tome en cuenta, no solo para abrir la boca y moverla, sino para tomar acciones y colaborar en lo que podamos, porque es parte de la movilidad estudiantil, estar involucrados porque nos afecta directamente a la parte estudiantil y por ende, nos gustaría que se nos abra ese espacio para ayudar, no solo quejarnos, demandar y exigir, ese no es el tema de fondo, sino todo lo contrario.

Ver en qué forma podemos colaborar e impulsar todo lo que sea para el bienestar de las poblaciones estudiantiles de las universidades públicas.

Esto sería lo que sucedió hoy en la reunión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso sería algo parecido a lo que se nos ha dicho, pero nosotros no nos hemos quedado satisfechos por el hecho de que requerimos una respuesta política más fuerte. El caso de la UNED no puede llegar al año entrante sin crecimiento en el FEES, tal vez las otras universidades sí lo podrían soportar pero nosotros no.

Siempre he defendido eso y, lógicamente, nosotros esperamos que el gobierno busque una alternativa. Lo que vamos a hacer es ofrecer ayuda con algunos diputados, para que haya menos oposición al presupuesto de las universidades, no tanto a los planes que está presentando el gobierno sino al presupuesto de las universidades.

El IVA siempre será polémico, no es progresivo por sí solo aunque dicen que el Impuesto al Valor Agregado es más progresivo que el Impuesto de Ventas. Habría que ver qué efecto tiene.

Agradecer a doña Saylen y felicitarlos porque me parece que la presencia de ustedes es fundamental. Espero que ese sea el principio de otras luchas.

SAYLEN AUSLIN: Con respecto a mi posición personal, según las características de la universidad dejé claro que las características de la UNED es llegar al estudiante y que este no tenga que desplazarse a una institución, nosotros estamos atendiendo la parte de la población más desprotegida de este país, privados de libertad, mujeres en su mayoría son madres solteras, pueblos originarios, etc., ya doña Raquel nos había comentado que los estudiantes en la mayoría pertenecen al quintil uno y dos.

Las condiciones de la universidad son muy especiales y dependemos de ese presupuesto, dejé ver que en lo personal estaba muy preocupada y les hice un llamado a que tuvieran eso en consideración para que aumentaran ese presupuesto, la única respuesta a todas las interrogantes y a todas las acotaciones que hicimos fue que depende prácticamente 100% de que se aprueben esos proyectos de ley en la Asamblea Legislativa, entonces, sí salimos con un sinsabor, espero que esto sea el principio y seguir en la lucha.

GUISELLE BOLAÑOS: Quiero manifestarle a la señora Saylen que me parece que el compromiso que está asumiendo es el de cualquier líder estudiantil y que es así como se hace sentir la UNED desde la perspectiva de los estudiantes.

En relación con las respuestas recibidas, son las mismas respuestas que estamos leyendo a diario en los periódicos y que contradicen totalmente lo que los estudios económicos dicen, con cambios como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) o la evasión fiscal, para poderlo lograr deben aplicar las leyes tal y como están, está demostrado que la evasión fiscal supera el 8% del Producto Interno Bruto (PIB) y que con el IVA no van a lograr ni el 2%, entonces, ese tipo de discurso de los políticos hay que tomarlo con las medidas que corresponde y pensar que es la salida más fácil que tienen en este momento.

Insisto en que están atacando no solamente la educación pública sino la seguridad social, son dos pilares en los que tenemos que estar muy alertas para saber defenderlos como corresponde, este país no puede perder ni su seguridad social ni su educación pública en todos los niveles, fundamentalmente en el nivel de educación superior que es el que más se trata de atacar.

NORA GONZÁLEZ: Creo tener una seguridad con el Rector de la UNED y sé que no va a dejar que nos dejen sin presupuesto, sé que él va a luchar porque lo manifiesta en los diferentes foros y lo digo porque es a él a quien le toca ir a hacer la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior y él sabe que el financiamiento de la educación superior es un derecho humano, confío en quien va a ir a negociar el presupuesto de la Universidad Estatal a Distancia.

Si pensara que él no cree que la universidad pública deba financiarse con presupuesto público, que es un derecho humano y que el Estado tiene la obligación de darnos ese dinero, creo que en este Consejo Universitario instaría a la comunidad universitaria a hacer manifestaciones para ir a defender ese derecho humano porque hay cosas con las que no se juega y si nosotros queremos ser personas libres, si queremos ser una sociedad libre tenemos que dar conocimiento porque el conocimiento es la clave a la libertad, es lo que nos va a reivindicar como seres humanos, es quien nos va a dar dignidad humana, es lo que nos va a permitir saber si tenemos dignidad o no porque muchas veces hay personas que viven en total indignación y ni siquiera se dan cuenta de eso, no saben que los derechos fundamentales les están siendo violentados porque no tienen el conocimiento mínimo para saber de su propia condición de indignidad humana.

Cuando analizamos el tema del financiamiento a las universidades públicas no es solamente iniciar con esta lucha que es casi moral, es tan bien saber que hay un contexto internacional en el cual se enmarca todo lo que está sucediendo ahora con la educación pública y no solo en Costa Rica, eso está sucediendo en toda América Latina, porque la educación se está viendo como un negocio y han crecido grandes empresas transnacionales, grandes corporaciones que están lucrando con la educación.

En el caso de América Latina están creando una unificación de contenidos a través de las grandes casas editoriales que trabajan desde primaria, secundaria y a nivel de las universidades las diferentes cátedras trabajan con libros como la Pearson, McGraw-Hill, etc., y responden a intereses de esas grandes empresas cooperativas, hay montones de estudios que uno puede echar mano para darse cuenta de ello, incluso desde las mismas páginas oficiales de la UNESCO se pueden identificar estas tendencias.

Creo que en la medida en que como universidad seamos conscientes de ello, sepamos cuál es nuestra responsabilidad y más si estamos en lugares de toma de decisiones como en el que estamos tenemos una responsabilidad con el país, es diferente la dimensión de las decisiones que tomamos acá porque no trasciende ni

siquiera a nuestra propia población, que como bien dijo la señora Saylen, son de las poblaciones que están más desamparadas y más excluidas económicamente del desarrollo nacional, ya no estamos tanto en el quintil uno y dos en realidad estamos más en el quintil tres y cuatro según el último censo, eso quiere decir que hay una variación interesante, en diferentes zonas como la Brunca bajamos a nivel dos.

Sin embargo, creo que es fundamental que nosotros como Consejo Universitario pensemos en la responsabilidad que tenemos como contemporáneos en esta época en la que estamos viviendo y en el momento histórico en el que la vida y los compañeros de la universidad en este caso de la UNED nos ponen a nosotros en este órgano colegiado a pensar en estas situaciones, la responsabilidad va más allá de lo que solamente nos pasa acá y de lo que el Estatuto Orgánico nos dice que nosotros debemos de hacer como miembro de un Consejo Universitario.

Me alegra mucho que los estudiantes hayan dado un primer aviso de pelea por el presupuesto de la universidad, entablaron un primer diálogo con las autoridades y espero que estas hagan una buena lectura de este diálogo porque no podemos bajar los brazos en este sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que en estos seis años que he negociado el FEES he sido sumamente cuidadoso con lo que nos asignan y con lo que acepto, de hecho fue tanto el año pasado que no acepté firmar si no nos daban más y nos dieron el medio por ciento más, podría resultar poco, pero para nosotros ¢2.000.000.000,00 nos pueden solucionar huecos de organizaciones muy grandes.

Hay que tener en cuenta que nosotros aceptamos desde hace muchos años que las universidades llegáramos al 1.5% del PIB, ahorita estamos en el 1.45% ya estamos cerca de llegar. Nosotros lo que esperábamos era de llegar en conjunto al 8% para todo el sector de educación porque a nosotros no nos pueden dar más plata que los demás sectores porque es quitarle a primaria y a secundaria tenemos que crecer toda la bolsa porque si no le estamos comiendo a los otros y eso no lo van a aceptar lógicamente los sectores administrativos, eso es obvio.

Los cálculos que siempre he tenido es que lleguemos a 1.5% entre 2018 y 2019 y para entonces, nosotros ya tenemos que haber tenido algunas medidas de restricción implementadas para que nuestro crecimiento vegetativo que en este momento es entre 7% y 8% anual lo podamos mantener.

Nos podemos quedar aquí sentados y podemos no dar aumento salarial con el cual crecemos más de 7% y sin aumento y eso es insostenible, ahí es donde está el meollo de la discusión, quiénes son los países que dan el 1.5% o más para educación, son Corea del Sur, Alemania, Suiza y Costa Rica, qué es lo que pasa, que hay una desigualdad enorme en la asignación, pero eso no lo se va a quitar a nadie, pero al ser el CONARE un órgano de decisión por consenso, la norma que

se está siguiendo en este momento es que tienen que estar de acuerdo los cinco rectores y no es tan sencillo.

Creo que los otros ya lejos de ponerme a pelear si la Universidad de Costa Rica nos tiene que dar más presupuesto o menos quisiera, y lo digo como consejal, que nos pusiéramos en perspectiva de cuáles son las dimensiones o la diversidad que podemos tener con esos recursos, que nos concentremos en la calidad, en los servicios y en lo esencial, que sepamos que hay un techo de crecimiento en la gran mayoría de las cosas y nosotros podemos llegar a satisfacer necesidades de la población de una muy buena manera porque lo dije el día de la Asamblea si ustedes ven la matrícula esta ya tiene una tendencia a estabilizarse, estamos sosteniendo estudiantes más que antes, quedaría muy contento al saber que la UNED tiene 14000 estudiantes y graduamos 4000 y no tener 30000 y graduar a 2000, porque el estudiante que mejora su movilidad social es el estudiante que concluyó el estudio y no el que hace 30 créditos o 20 créditos, el estudiante que concluye y se gradúa es el que tiene movilidad social.

Esa es la discusión que tenemos que dar de que empecemos a redimensionar, en este momento no estamos mal financieramente, llegamos a un equilibrio que lo deseamos siempre en donde las variables de masa salarial con el FEES se nos despegaron un poco en el 2015 con el aumento que dimos de 4% a la base y eso impacta mucho, pero lo estamos compensado ahora porque el aumento que dimos este año va a hacer que la base no crezca tanto como en las otras universidades y entonces, vamos a lograr estabilizar un poco más la curva, esa curva FEES con la masa salarial que logramos juntar y que se tiene que mantener así no puede volver a abrirse como estaba en el 2009, 2010 y 2011, ya se cerró y eso tiene que mantenerse es la única manera de sobrevivir porque si eso se vuelve a abrir la única forma de podernos mantener es con despidos nada más y espero que nunca lleguemos a eso.

Tenemos que ser racionales ante inflaciones de prácticamente cero con los aranceles a los estudiantes y hay que tener mucho cuidado porque vamos a caer en ingresos del FEES, por transferencias, por recaudación, por aranceles y no les podemos cobrar 10%, el año pasado le bajamos, hice la solicitud a Presupuesto de bajarlo de 10 a 6 y ustedes aprobaron el presupuesto, lógicamente, no podemos decirle: -no le subimos aranceles- porque mentira ya que sí hay costos y prácticamente todo lo que recaudamos en matrícula se va en servicios estudiantiles.

Me gusta ver por ejemplo, que creció la cantidad de servicios especiales dedicados a la docencia como más tutorías, más respaldo, crecieron los cursos semestrales y eso implica más graduados, ustedes pueden ir a ver a mi oficina los títulos que me llevaron ayer para esta graduación que viene, ya no caben en la mesa, creo que vamos a tener una graduación más alta que la del pasado por la perspectiva que tengo ahí.

Hay algo que está caminando bien, pero definitivamente la primera propuesta que viene es sobre carrera administrativa y aclaro para funcionarios nuevos no vamos a tocar a los funcionarios viejos porque no lo podemos hacer ya que es un derecho, sin embargo, eso es lo que más nos está impactando, ustedes vieron en las gráficas los salarios administrativos crecen más automáticamente que el profesional, de una relación de 12.26 a 11.62 eso es altísimo y lo peor de todo es que crecen como “horas nalga” que no son méritos, si fueran méritos bienvenido sean, pero no, a los cinco, diez y quince años reciben ascenso, pero se pueden alternar con otras medidas don Celín es dar algunas señales.

A los profesionales no les podemos bajar el salario o sea, la dedicación exclusiva hay que administrarla, sinceramente me preocupa manifestarnos con 45% de dedicación exclusiva y eso hacia afuera es muy mal visto y sí creo que a la dedicación exclusiva hay que darle un comportamiento diferente, pero no bajar los salarios nunca he dicho eso, pero sí darle un comportamiento diferente, que inclusive un porcentaje de la dedicación exclusiva quede sujeto a que haya acompañamiento a la docencia, puede ser revisar tesis, ir a cuidados de examen, etc., y lo de la anualidad hay que revisarla indiscutiblemente, estamos viendo el impacto con una anualidad escalonada, hay tres escenarios, pero ya habrá el momento para discutirlo que es la parte más compleja.

MARLENE VÍQUEZ: Quería expresarle a la señora Saylen mi agradecimiento como miembro de este Consejo Universitario y destacar la importancia de que los estudiantes estén presentes en este tipo de actividades porque la razón de ser de las universidades precisamente son los estudiantes. En el caso de la UNED siempre se ha dudado por su modelo educativo si puede tener una Federación de Estudiantes eficiente porque desde sus orígenes se dudó, desde las actas de la Asamblea Legislativa cuando estuvo don Fernando Volio como ministro él expresó y defendió el proyecto UNED bajo el argumento de que era una universidad que permitía que los estudiantes no se pudieran organizar. Hoy casi 40 años después de haber sido creada la UNED más bien se pone en evidencia desde hace rato que con el apoyo de este Consejo Universitario en el año 1986 es que se impulsa fuertemente la conformación de la Federación de Estudiantes porque existía nada más en el papel y es en esa época cuando este Consejo Universitario aprueba la política de que se debe apoyar y que se le solicita a la administración, en ese entonces don Celedonio Ramirez, brindar todas las condiciones para que la Federación de Estudiantes pueda actuar átonamente como se establece en el Estatuto Orgánico.

Quería indicarle al señor Rector que este Consejo Universitario siempre ha apoyado las gestiones que realiza la Rectoría porque ha confiado en esa defensa del presupuesto institucional, con la información que tiene la universidad se han destacado las bondades y las limitaciones financieras que tiene la UNED para cumplir a cabalidad con la misión tan noble que le encomendó el Legislador cuando la creó, no he dudado en ningún momento de que el señor Rector tiene la capacidad para llevar a cabo estas gestiones y así lo ha demostrado en los años que ha estado en la administración y lo digo por la preocupación de doña Nora.

Lo que sí considero y sí lo expresé en su momento a esta universidad públicamente es que la UNED iba a estar en problemas graves si no tomaba las decisiones que tenía que tomar porque su presupuesto es limitado y su crecimiento vegetativo es alto y no es sostenible con el tiempo y ese creo que es el punto en el que coincidimos don Luis Guillermo, en este momento de que es necesaria una revisión integral y sobre todo poder garantizar porque esa es la obligación que tiene este Consejo Universitario de preservar la institución.

La última negociación que logró el año pasado el señor Rector fue satisfactoria, pero observen que esa negociación de 7.38% no alcanzaba ni para el crecimiento vegetativo de la UNED es gracias a la negociaciones internas dentro del seno de CONARE donde don Luis dice: -yo firmo y apoyo el 7.38%, pero adentro me tienen que aumentar los ingresos por el fondo del sistema-, en este momento el porcentaje que se le da a la UNED mediante los recursos del fondo del sistema son los que le permiten de alguna manera respirar para poder salir adelante con la gestión institucional.

En el caso de la UNED, observen que son dos tipos de negociaciones que tiene que realizar el señor Rector uno con la Comisión de Enlace que tiene que saber conciliar, pero también tiene que previamente con el apoyo de todas las instancias internas que ayudan en esta labor tiene que estar condicionado a ciertas aprobaciones internas de CONARE porque de lo contrario la UNED no puede salir adelante, la base del fondo del sistema con el cual se negocia 1% y 1.5% cambia y al cambiar no es fijo, entonces, hay que valorar siempre si esos ¢2.400.000.000,00 le permiten gestionar o llevar a cabo el financiamiento de todas las actividades sustantivas de la universidad al margen de lo que recibe la Ley 8457 y de las otras transferencias que por ley que puede recibir el Instituto de Formación y Capacitación Municipal, etc.

Lo que sí creo don Luis, es que es conveniente mantener esta comunicación expedita y estrecha con el Consejo Universitario porque así como los estudiantes tienen la iniciativa de pronunciarse y realizar gestiones para llevar una bandera de defensa a la educación superior y alcanzar 8% del PIB como es lo que se debe de hacer, también, este Consejo Universitario y supongo que los demás Consejos Universitarios tienen que tener pronunciamientos de apoyo a las labores que lleva a cabo la Rectoría en este caso de la UNED ante la Comisión de Enlace y ante el seno del mismo Consejo de Rectores.

En ese sentido, es una petición respetuosa que esta servidora le hace a usted, hoy debo decir que usted nunca le ha ocultado información al Consejo Universitario sobre el tipo de negociaciones que se están llevando a cabo más bien creo que ha sido bastante transparente en ese sentido, pero si en un momento oportuno él requiere de un apoyo más beligerante por decirlo así, que este Consejo Universitario lo haga para beneficio de la universidad.

Lo que sí tengo claro es que vienen años difíciles por la situación fiscal del país y la UNED tiene que tomar decisiones y eso lo sabe don Luis desde hace rato, le tocó un periodo difícil, pero él expresó que está dispuesto a tomar las decisiones por el bien de la universidad y uno de los retos más grandes que tiene la UNED es precisamente con la inversión con el préstamo del banco mundial poder garantizarle a la sociedad costarricense esa sostenibilidad de esa inversión, de lo contrario la vida útil de esa inversión se puede reducir y eso me temo que va a requerir por parte de la universidad recursos que superan un poco más de los ₡1.000.000.000,00 del presupuesto institucional solo para darle sostenibilidad al proyecto del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) creo que sí es posible hacerlo, pero eso implica tomar decisiones para poder garantizar el funcionamiento de la UNED, como siempre lo he expresado, esta es una de las mejores conquistas del pueblo costarricense y hay que preservarla en el tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordemos que en el 2010 a raíz de la crisis del 2008 y 2009 nosotros empezamos con un déficit de ₡4.500.000.000,00, en este momento cerramos el año pasado con un superávit que rondaba por ahí de más de ₡3.000.000.000,00 y al final quedaron libres ₡30.000.000,00, eso nos pone históricamente en el mejor momento de equilibrio y me estoy yendo ocho o nueve años atrás en los últimos años que recuerdo datos así cuando creció mucho el PIB en el 2007, después de ahí no hemos tenido ni una sola condición más, pero efectivamente se requiere perpetuar la institución ese es el punto y estoy totalmente de acuerdo y no creo que las personas no lo entiendan, lo entendieron en el 2010 y 2011 cuando no dimos aumento salarial a raíz de la situación en la que estábamos y se lograron rescatar algunos puestos que estaban en riesgo.

CAROLINA AMERLING: Primero que todo señora Saylen la felicito como presidenta de la FEUNED, a su equipo de la Federación y a los estudiantes que usted logró convocar, que sabemos que por nuestro modelo es bastante difícil, pero estoy muy complacida porque ustedes estén iniciando esta marcha y como lo dijo don Luis, puede ser una marcha que llegue a grandes cosas, pero esperemos si es el caso poder participar en ella, porque siempre fui partícipe de las marchas estudiantiles en mi etapa universitaria.

En cuanto a lo del gobierno todos somos parte del problema realmente si votamos por este presidente o por el anterior soy parte del problema, soy parte de que hay que hacer conciencia a todos los funcionarios en este caso de la UNED que estamos en una crisis y que eso implica que seamos eficientes con lo que tenemos, como lo dijo don Luis, “hay un techo” y hay que hacerlo en ese techo, ese es nuestro límite y seamos eficientes con ese techo, como dijo doña Nora don Luis no nos va a desamparar, pero también le tenemos que demostrar el apoyo que le podemos dar desde el Consejo Universitario, por eso sigan adelante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo muy importante y doña Marlene ya lo resaltó, este es el único Consejo que está informado a diario porque en las negociaciones anteriores nosotros nos reuníamos martes y el jueves ya les daba toda la información, siempre los mantenía informados en el tanto les pedía que guardaran

confidencialidad porque si los datos salían era contraproducente y sí creo que nosotros debemos ser más beligerantes no solo en el respaldo que le vayan a dar a las negociaciones sino también en lo que decía doña Guiselle en cuanto a la crisis del país porque sí se desvía la atención y se achaca la responsabilidad a algunos sectores, no creo que sectores públicos sean los responsables como se le ha hecho señalar y hay muchos elementos de juicio, podemos invitar aquí a un foro a don Luis Paulino para que nos de algunas apreciaciones y luego poder ojalá tomar orientaciones a algunos posibles acuerdos.

SAYLEN AUSLIN: Solamente quería darles las gracias a todos y a todas porque tenía un poco de susto porque no sabía cómo iban a reaccionar aquí a lo interno del Consejo Universitario por haber ido yo a una marcha, ya que eso no ha venido siendo la línea de la UNED y mucho menos de las federaciones pasadas. Qué bueno que fue bien recibido, muchas gracias.

Por otro lado, expresarle a don Luis que no está solo que por la parte de la Federación y del movimiento estudiantil estamos para ayudarlo en todo lo que considere necesario, si bien es cierto, anteriormente no había entrado más al fondo de este asunto de negociaciones del FEES es porque no quería entorpecer la labor que don Luis venía haciendo. Si considera usted en algún momento que ocupa que nosotros estemos ahí presentes con mucho gusto nos ponemos a la disposición, quisiera externarle que no se sienta solo en estas negociaciones si el movimiento estudiantil anteriormente no se había involucrado pues este es un momento diferente, esta Federación sí está muy comprometida y sí quiere un cambio por lo que nos ponemos a la orden y no solo a don Luis Guillermo sino a todos los miembros del Consejo Universitario que necesiten que la representación estudiantil se movilice o se pronuncie a nivel de política institucional, etc., nosotros estamos ahí a la orden,

Creo que ha sido más que evidente que el compromiso de nosotros está ahí latente desde el primer momento en que fuimos nombrados y esperemos que siga siendo así hasta el día que nos tengamos que ir y venga una nueva federación, hay que dejar la semilla para que esa siga siendo la línea de trabajo de las nuevas federaciones, que no sea un movimiento estudiantil dormido, criticado, mal visto por otras mañas que han pasado, ya que no debería suceder así.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que por hoy es más que suficiente. Hemos abarcado bastante y no abrimos el tema de la discusión del estatuto, pero creo que podemos iniciarla con más calma y tiempo la semana entrante.

De verdad señora Saylen agradecerles y felicitarlos, en realidad no me he sentido solo siempre las personas han estado muy pendientes de las negociaciones y no he informado al Consejo Universitario porque no hay nada que informar, se los dije en la mañana que no hemos caminado nada, el gobierno está en un punto muerto que ni para atrás ni para adelante, no saben qué hacer y nos tienen amarrados. Nosotros vamos a ir a hablar con los diputados específicamente, voy a ir donde los jefes de fracción y les voy a explicar la condición de la UNED para que no

generalicen cuando hacen algunos comentarios, creo que esa es la parte ingrata, hablan de la UCR y nos meten a todos en el mismo saco.

Muchas gracias, buenas tardes.

Se levanta la sesión al ser las quince horas con cincuenta y cinco minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / AS / EF / KM **